

EL ASTURIANO Y EL ARAGONÉS  
EN LA TAXONOMÍA LINGÜÍSTICA PENINSULAR:  
CIENCIA E IDEOLOGÍA<sup>1</sup>

Ramón de ANDRÉS DÍAZ\*  
Seminariu de Filoloxía Asturiana, Universidá d'Uviéu

RESUMEN: La dialectología, como parte de la lingüística de la glotodiversidad, es una ciencia que se ocupa, entre otras cosas, de la clasificación y la tipificación científicas de la diversidad diatópica, estudiando isoglosas, áreas o acumulaciones de isoglosas y estableciendo la existencia de dominios (geotipos) en diversos niveles jerárquicos. Esta actividad, en tanto que científica, se sustenta en la referencia epistemológica que aportan criterios exclusivos de la propia ciencia. Sin embargo —y ello en franca contradicción con la pulcritud científica que se predica—, la intromisión de prejuicios ideológicos en esta actividad, fomentados en su mayoría por lingüistas profesionales, ha tomado a menudo carta de naturaleza y se ha trasvasado a la cultura general de la sociedad, lo cual es particularmente evidente en el ámbito de la lingüística española. En ocasiones, esa intromisión ideológica incluso se sustancia en conceptos taxonómicos que tienen de glotológicos solo su apariencia. Y así, en el ámbito de la Península Ibérica, y al calor de una tradición académica de inspiración pidaliana, el asturiano (asturleonés) y el aragonés han sido objeto de un trato clasificatorio con pretensión de cientifismo (singularmente la etiqueta *dialecto primario*), expresión de un «remilgo» taxonómico de naturaleza ideológica que, sin embargo, ha cuajado como doctrina aceptada y difundida en foros académicos. En esta contribución analizamos este tipo de discursos como manifestación de un debate mucho más amplio acerca de los fundamentos y límites de la lingüística científica, así como de la deontología de los lingüistas profesionales.

PALABRAS CLAVE: Asturiano. Aragonés. Dialectología. Taxonomía lingüística.

---

\* randresd@uniovi.es

<sup>1</sup> Comunicación presentada a la VI Trobada d'Estudios e Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa e a suya Literatura, que tuvo lugar en Huesca los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011. Esta contribución se hace en el marco del Estudio de la Transición Lingüística en la Zona Eo-Navia, Asturias (ETLEN), proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, referencia FFI2008-01774/FILO.

ABSTRACT: Dialectology, as a part of linguistics of glottodiversity, is a science that deals, among other things, with the scientific classification and typification of the diatopic diversity, studying isoglosses, areas or isogloss accumulations, and lay down the existence of domains (geotypes) in different hierarchic levels. This activity, while scientific, is sustained in the epistemologic reference that exclusive criteria of the own science contribute. Nevertheless (and it in true contradiction with the scientific tidiness that is preached), the interference of ideological prejudices in this activity, promoted in the main by professional linguists, has taken often naturalization papers and it has been diverted to the general culture of the society, which is particularly obvious at the Spanish linguistics. In occasions, this ideological interference even substance in taxonomic concepts that only are apparently glottologic. And thus, in the area of the Iberian Peninsula, and to the heat of an academic tradition of Pidal's inspiration, the Asturian (Asturleonese) and the Aragonese have been classified with pretension of scientificism (singularly the label *primary dialect*), expression of a taxonomic «qualm» of ideological nature that, nevertheless, has become set as doctrine accepted and spread in academic forums. In this contribution we analyze this type of discourses as manifestation of a much more wide debate it brings over of the foundations and limits of the scientific linguistics, as well as of the deontological ethics of the linguists.

KEYWORDS: Asturian. Aragonese. Dialectology. Linguistic taxonomy.

RÉSUMÉ : La dialectologie, en tant que partie intégrante de la linguistique de la glotto-diversité, est une science qui étudie, entre autres, la classification et la typification scientifiques de la diversité diatopique, en étudiant les isoglosses, les domaines ou les accumulations d'isoglosses, et en établissant l'existence de domaines (géotypes) dans divers niveaux hiérarchiques. Cette activité, en tant que scientifique, se base sur la référence épistémologique apportée par des critères exclusifs de la propre science. Cependant, et en totale contradiction avec la netteté scientifique prônée, l'intromission de préjugés idéologiques dans cette activité, majoritairement développés par des linguistes professionnels, a souvent été prise pour argent comptant et est passée dans la culture générale de la société, ce qui est particulièrement évident dans le domaine de la linguistique espagnole. Dans certains cas, cette intromission idéologique se distingue même par des concepts taxonomiques qui n'ont de glottologiques que l'apparence. Et ainsi, dans la Péninsule Ibérique, et à la lumière d'une tradition académique d'inspiration *pidalienne* (de Menéndez Pidal), l'asturien (asturléonais) et l'aragonais ont fait l'objet d'un traitement classificatoire à prétention scientifique (singulièrement l'étiquette *dialecte primaire*), expression d'une «minauderie» taxonomique de nature idéologique qui, cependant, s'est installée comme une doctrine acceptée et diffusée dans des forums académiques. À travers cette contribution, nous analysons ce type de discours en tant que manifestation d'un débat beaucoup plus large concernant les fondements et les limites de la linguistique scientifique, ainsi que de la déontologie des linguistes professionnels.

MOTS CLÉS : Asturien. Aragonais. Dialectologie. Taxonomie linguistique.

Como bien sabemos, al asturleonés y al aragonés se les otorga a menudo un estatus singular dentro de las lenguas ibéricas. Si se revisa la bibliografía lingüística peninsular, se verá que el panorama es un tanto desorientador en lo que se refiere a su condición de lenguas o de dialectos de otras lenguas. Asimismo, observamos que cuando se enumeran las lenguas de la península ibérica el asturleonés y el aragonés quedan frecuentemente fuera de la lista. Y no nos referimos a enumeraciones realizadas por profanos en lingüística, sino a las que hacen incluso lingüistas profesionales, que es lo que realmente nos parece relevante aquí. En efecto, el asturleonés y

el aragonés aparecen como lenguas en obras y mapas diversos,<sup>2</sup> pero en otros no se incluyen o se mencionan como dialectos.<sup>3</sup>

#### POSIBLES CAUSAS DE LA DISCREPANCIA

¿A qué se debe esta discrepancia? Creo advertir que, al menos en el ámbito de la lingüística asturianista,<sup>4</sup> este asunto tiende a considerarse superado, como algo irrelevante que no merece la atención del lingüista serio. Se parte, creo, de la idea de que la supuesta condición de no-lengua del asturleonés solamente es defendible desde planteamientos ideológicamente tendenciosos. Sin entrar en más matices, estoy de acuerdo con esto último. Pero no estoy tan de acuerdo con que el asunto sea irrelevante; al contrario, involucra cuestiones de gran calado teórico. Pero ahora volvamos a la pregunta: ¿a qué se debe la discrepancia? En mi opinión, hay dos posibilidades:

- Si la discrepancia se produce entre profanos en lingüística, el asunto no tiene el menor interés glotológico,<sup>5</sup> aunque sí lo tiene desde otros puntos de vista (sociológico, cultural, político, ideológico, etcétera), y entonces es objeto de tratamiento por parte de la sociolingüística, la sociología del lenguaje, etcétera. Pero no es esta dimensión la que nos interesa aquí, y por tanto no vamos a entrar en ello.<sup>6</sup>
- Sin embargo, si la discrepancia se produce entre lingüistas, hay que preguntarse: (a) ¿Se trata de una controversia glotológica, estrictamente de la ciencia concernida? En el terreno científico constatamos que a veces se producen controversias de raíz inmanente. En la biología se debate si el *neanderthalensis* constituye una especie distinta de la del *sapiens*, o si es una subespecie de esta. En la lingüística románica cabe el debate de si el gallego y el portugués se pueden clasificar como lenguas diferentes, o bien si es posible tratarlos como una misma lengua románica gallego-portuguesa. (b) ¿Se trata, más bien, de una controversia de raíz externa, sociológica,

<sup>2</sup> En Andrés (2002) y en Nagore (2001) se recogen por extenso testimonios de lingüistas que presentan, respectivamente, el asturleonés y el aragonés como lenguas románicas de la península ibérica.

<sup>3</sup> Esto sucede, por ejemplo, en Lamíquiz (1975: 434-435), Zamora Vicente (1979), Camproux (1980: 80), Alvar (1999) o Lapesa (2005: 456-477).

<sup>4</sup> Utilizo *asturianista* en un sentido puramente académico.

<sup>5</sup> Tal como venimos haciendo en el seno del proyecto ETLLEN y del Seminario de Filología Asturiana de la Universidad de Oviedo, utilizo el adjetivo *glotológico* para referirme a hechos estrictamente pertenecientes al objeto de estudio de la ciencia lingüística, es decir, al sistema o diasistema. Por contra, uso el adjetivo *lingüístico* para referirme a todo aquello que tiene que ver con la lengua, sea desde un punto de vista glotológico o no (sociológico, cultural, político, ideológico, etcétera).

<sup>6</sup> Por ejemplo, en el mapa del historiador y geógrafo López-Davalillo (1999: 204) el asturleonés y el aragonés aparecen como dialectos del castellano.

intrusa en el debate científico glotológico? Esto segundo no debiera extrañarnos, puesto que se da con cierta frecuencia este tipo de intromisiones socioculturales o ideológicas.

#### ALGUNAS REACCIONES DESDE LA LINGÜÍSTICA

Pero volvamos al terreno de la lingüística. Cuando en el ámbito de los lingüistas profesionales el asturleonés y el aragonés quedan fuera de la enumeración de las lenguas ibéricas, ¿cuál es una reacción frecuente de los lingüistas que defienden lo contrario? La respuesta glotológica o «profesional» debería ser que el asturleonés y el aragonés son lenguas ibéricas porque así se determina científicamente, y afirmar otra cosa, hasta donde llega la lingüística actual, es hacer intervenir factores de otro tipo. Pero con mucha frecuencia la reacción es otra: consiste en afirmar que esa discusión no tiene sentido porque el asunto de la lengua y el dialecto no tiene fundamento glotológico, al ser en realidad conceptos sociopolíticos.<sup>7</sup>

Entre lingüistas goza de mucho crédito la archiconocida máxima «Una lengua es un dialecto con un ejército y una marina», que al parecer ayudó a difundir en 1945 el lingüista americano Max Weinreich (1945).<sup>8</sup> En mi opinión, la vigencia de esta máxima es una muestra de repetición acrítica, y de ahí me resulta inexplicable que lingüistas defensores de la coherencia intelectual de la lingüística —y defensores por tanto de la categoría *lengua* para el asturleonés y el aragonés— sostengan la validez científica de una máxima que es en realidad política, y que, tomándola por el lado glotológico, deja muy mal paradas a nuestras modestas lenguas. Veamos. La frase de Weinreich es verdadera si tomamos *lengua* y *dialecto* en su sentido sociopolítico, pero en absoluto lo es si tomamos esos conceptos en su sentido glotológico. Por eso, de ninguna manera se trata de un asunto de subjetividad intelectual. Sin duda, existen dos conceptos de lengua/dialecto, uno sociopolítico y otro glotológico. Si aplicamos ciegamente el proverbio de Weinreich, resulta que ni el asturleonés ni el aragonés son lenguas, porque no cuentan con ejército ni con marina, es decir, carecen de un poder estatal detrás. Pero sabemos, y el sentido común nos lo dice, que el asturleonés y el aragonés *son lenguas*, a pesar de no tener detrás un poder

<sup>7</sup> Esta línea de pensamiento es quizá la más extendida entre lingüistas y sociolingüistas: «La autonomía de una lengua es una cuestión histórica, social, política y hasta económica, y desde el punto de vista estrictamente lingüístico es casi imposible determinar fronteras entre lenguas y dialectos» (Bolaño, 1982: 38); Coseriu (1986: 36); «las nociones de “lengua” y “dialecto” son constructos fundamentalmente sociales y no lingüísticos» (Romaine, 1996: 17); «una lengua es un consenso social» (Bernárdez, 1999: 36); «En Occidente, los dialectos se convierten en lenguas cuando sus hablantes tienen el suficiente poder como para garantizar una serie de instituciones que aseguren su unidad y canten también sus peculiaridades y sus excelencias. No en otros casos» (Moure, 2001: 59); «A diferencia entre lengua e dialecto siempre se establece por motivos extralingüísticos: políticos, sociológicos, históricos, etc.» (Costas, 2002: 13); «cualquier diferencia entre estos conceptos reside no en el campo de la descripción lingüística, sino en la apreciación social que se da a códigos de comunicación particulares» (Penny, 2004: 27).

<sup>8</sup> Con variantes: «Todo dialecto é unha variedade derrotada pola historia» (Costas, 2002: 13).

estatal: es esto precisamente lo que queremos demostrar apelando al desprejuicio y a la coherencia científica. La categoría glotológica de *lengua* que el asturleonés y el aragonés poseen no viene de la sociopolítica, sino de la lingüística. El asturleonés y el aragonés son lenguas, y a esa conclusión se llega aplicando criterios de la lingüística: origen directo del latín, equiparación en jerarquía evolutiva y equiparación en rasgos diferenciales con otros romances.

Considero que es un error enfocar el tema como una pugna entre «lingüistas mayoritaristas tendenciosos» y «lingüistas minoritaristas honestos», pues esta lucha se libraría en el terreno ideológico, no en el científico. *C'est pas la question*. No creo que sea esto lo que convenga a la lingüística como ciencia, ni menos aún a la defensa de la racionalidad científica en el caso del asturleonés y del aragonés.

#### LA IMPORTANCIA DE ESTA CUESTIÓN

Por otra parte, la enumeración y la clasificación del asturleonés y del aragonés no se reducen solo a una cuestión *local* que atañe a dos pequeñas y periféricas lenguas hispánicas. Al contrario: es la manifestación de un conjunto de problemas de amplio alcance teórico en la lingüística. En mi opinión, hay aquí involucradas cuestiones relativas a (a) el carácter científico de la lingüística; (b) los fundamentos de la taxonomía o clasificación de la glotodiversidad.

#### *La lingüística como ciencia*

La lingüística es una ciencia, al menos desde la formalización elaborada por Saussure a principios del siglo XX, y quizá también una protociencia o ciencia emergente desde el siglo XIX.<sup>9</sup> Ello es así porque la lingüística se ajusta a ciertas características propias de la actividad científica.<sup>10</sup> De hecho, la lingüística es una de las ciencias humanas más formalizadas. Los lingüistas son conscientes de ello. Pero ¿son siempre consecuentes con el carácter científico de su actividad? Estoy seguro de que una parte importante de los lingüistas profesionales —al menos los del ámbito hispánico— no siempre son consecuentes con ello. Esta inconsecuencia se puede observar en dos sentidos: (a) presentar como glotológicos fenómenos que no pertenecen al ámbito científico; (b) presentar como glotológicos fenómenos que pertenecen en realidad al ámbito de otras ciencias. En definitiva, no es nada raro que lingüistas

<sup>9</sup> Para el concepto de protociencia o ciencia emergente, véase Bunge (2010).

<sup>10</sup> Bunge examina pormenorizadamente las características propias de la ciencia: lógicas, semánticas, ontológicas, gnoseológicas, éticas y sociológicas. La siguiente definición condensa su pensamiento al respecto: «la investigación científica es, en pocas palabras, la búsqueda *honrada* del *saber* auténtico sobre el *mundo real*, concretamente sobre sus *leyes*, con la ayuda de medios tanto *teóricos* como *empíricos* —en concreto, el método científico— y [...] a todo el cuerpo del saber científico se le supone una *coherencia lógica*, y debe ser objeto de *debate racional* en el seno de una comunidad de investigadores» (Bunge, 2010: 46-47; las cursivas son del autor). Véase también Chalmers (2006 y 2010).

profesionales hagan intervenir factores ideológicos en el discurso científico. En realidad, se observa cierta despreocupación en muchos lingüistas a la hora de delimitar adecuadamente su ciencia. Con cierta frecuencia los lingüistas asumen ante la opinión pública el papel de entendidos en cualesquiera asuntos que tengan que ver con la lengua, sean estos de índole glotológica, sociológica, ideológica o política. Después de un siglo de lingüística científica, no se ha instalado en la cultura general de la población y de las élites culturales una visión científica del lenguaje y de las lenguas. ¿Cómo podría ser de otra manera, si son muchos lingüistas quienes se ocupan de difundir disparates desde aulas, tribunas y micrófonos?<sup>11</sup>

### *La taxonomía científica*

Una actividad elemental e imprescindible dentro del quehacer científico es la clasificación o taxonomización de la diversidad existente en el campo de estudio. La taxonomía es necesaria en cualquier ciencia: «Sin duda, las ciencias son cuerpos de conocimiento organizados y en todas ellas la clasificación de sus materiales en tipos y géneros (como en biología la clasificación de los seres vivos en especies) es una tarea indispensable».<sup>12</sup> En el ámbito de la lingüística significa que la diversidad lingüística o glotodiversidad debe ser clasificada con ciertos criterios. La taxonomía es una práctica constante desde que existe la lingüística científica (y antes).<sup>13</sup>

La taxonomía u operación de clasificación implica (a) la utilización de criterios de clasificación científicamente pertinentes; (b) la obtención de unidades o taxones; (c) el establecimiento de rangos o niveles de jerarquía entre los taxones (subordinación, superordinación). En la lingüística los principios y operaciones taxonómicas no son esencialmente distintos de los de otras ciencias, puesto que los fundamentos gnoseológicos son generales.<sup>14</sup> Veamos cada uno de los puntos anteriores:

(a) *Utilización de criterios de clasificación científicamente pertinentes.* Estos deben ser internos a la propia ciencia, y no importados de otros campos del saber. Por

<sup>11</sup> Críticas y llamadas de atención a los lingüistas se pueden encontrar en Moreno Cabrera (2008) y en Bernárdez (2008: partes I y II).

<sup>12</sup> Nagel (1981: 17). Véase también el capítulo 3, «Taxonomía formal», en Mosterín (2000: 75-100), y Hempel (1988: 81-84).

<sup>13</sup> Entre los especialistas en la glotodiversidad mundial, la utilización de los términos *taxonomy* y *taxonomic* es constante; véase por ejemplo Ruhlen (1991: VII-IX). El tradicional desinterés de los lingüistas por esta actividad básica es objeto de comentarios jocosos como los siguientes: «Classification, or taxonomy, is a fundamental pursuit of science, an indispensable first step in the search for understanding. Yet it is an area that tends to provoke fascination and deep interest in only a minority of scholars, and general boredom or lack of interest in the rest, be they biologists or linguists» (ibidem, p. 1); «Parmi les sciences humaines, la pensée classificatoire s'est fait jour d'abord parmi les sociologues, les psychologues et les politologues. Pour les linguistes, ou plus exactement pour les dialectologues, une comparaison interdisciplinaire des méthodologies classificatoires ayant cours dans les sciences humaines ne peut donner qu'un bilan très amer: ce sont évidemment eux qui portent la lanterne rouge en matière de classification. Il est donc grand temps de rattraper ce retard» (Goebl, 1983: 384-385).

<sup>14</sup> La analogía con los sistemas taxonómicos desplegados en la biología no es más que una manifestación de esta semejanza que se subraya repetidamente en los tratados sobre el particular.

ejemplo, la taxonomía biológica se guía por sus propios criterios, y no por los de actividades que, aun refiriéndose a animales o plantas, no integran esa ciencia; y así, la clasificación en salvajes / domésticos / mascotas (relación con el hombre), pescado / marisco (gastronomía) u hortalizas / medicinales (gastronomía, medicina) no son operativas en biología.<sup>15</sup>

En la lingüística, la actividad taxonómica produce clasificaciones genealógicas o tipológicas. En cualquier caso, tanto unas como otras se basan en último término en algo tan elemental como las semejanzas y diferencias mutuas entre los diversos sistemas lingüísticos. Por supuesto, los criterios taxonómicos en lingüística deben ser glotológicos, y esa es la pretensión que se ha tenido siempre. El rasgo mínimo diferencial y la proporción mayor o menor de tales rasgos son criterios razonables. En los niveles jerárquicos inferiores de la clasificación genealógica, este asunto se solapa con otros de geografía lingüística, dado que finalmente los taxones obtenidos son maneras de hablar (lenguas, dialectos, subdialectos...) con distribuciones geográficas determinadas. El concepto de rasgo diferencial se relaciona con el de isoglosa y área, todos ellos en un primer grado de abstracción.<sup>16</sup>

(b) *Obtención de unidades o taxones.* En una abstracción de segundo grado, a partir de los anteriores, están la acumulación de isoglosas (o *haz*) y los dominios lingüísticos (o *variedades*), con sus unidades superordinadas y subordinadas. Estos son taxones, es decir, unidades clasificatorias reconocibles y enumerables, que se han obtenido por medios exclusivamente glotológicos. Los taxones son las unidades clasificatorias en cualquier ciencia. Así, en medicina son taxones las diversas enfermedades; en química, los diversos elementos; en biología, las diversas especies (Mosterín, 2000: 77).

(c) *Establecimiento de rangos o niveles jerárquicos de taxones.* Los taxones pueden tener ámbitos de extensión reducidos (como el taxón *aragonés*, frente a *atalán* o *castellano*) o amplios (como el taxón *Romania*, frente a *Germania* o *Eslavia*). Lógicamente, en toda clasificación se impone el establecimiento de rangos o niveles jerárquicos, de donde resulta que unos taxones son autónomos entre sí en el mismo nivel; otros están contenidos en taxones de ámbito mayor; y otros contienen taxones de ámbito menor.<sup>17</sup> Y, así, el aragonés es un taxón contenido en la *Romania* (es decir, un subconjunto del conjunto *Romania*), al tiempo que contiene otros taxones, como el

<sup>15</sup> En Mosterín (2000: 18) se concretan las condiciones que deben cumplir las clasificaciones para ser válidas y operativas en las ciencias, y se recuerda, a modo de ejemplo absurdo, la estrambótica clasificación de los animales que aparece en el cuento de Jorge Luis Borges «El idioma analítico de John Wilkins». También Ruhlen (1991: 1) bromea con una clasificación absurda de las lenguas: «It is possible to classify languages in many ways, depending on the criteria chosen. One might, for example, divide the world's languages into two groups: those whose names begin with the letter P (e. g. Polish, Portuguese) and those that do not (e. g. English, Chinese). Such classifications are of course of no intellectual significance».

<sup>16</sup> Sobre el papel de estos conceptos en la clasificación lingüística, véase también Seco (2001: 74) y Andrés (2011).

<sup>17</sup> Sobre jerarquías taxonómicas en ciencia, véase Mosterín (2000: 25, 84); en lingüística, Ruhlen (1991: 20-21).

aragonés oriental, el central o el occidental.<sup>18</sup> La clasificación de la glotodiversidad con criterios genealógicos (es decir, de semejanza genealógica) se puede representar en diagramas ramificados o en dendrogramas, mostrando la vertiente diacrónica de la clasificación (Ruhlen, 1991: xxiv).

Obtenido un sistema taxonómico jerarquizado, se suele elegir, por motivaciones diversas, un taxón de referencia o taxón-base, a partir del cual se construyen las superordinaciones y las subordinaciones. El taxón-base en biología es la especie. En lingüística es evidente que funciona como taxón-base el llamado en términos geolingüísticos *dominio*, que viene a equivaler a lo que los propios lingüistas suelen denominar *lengua* (con todos los problemas que conlleva usar este término). Cuando un lingüista habla de «lenguas» en un ámbito de glotodiversidad concreto (por ejemplo, la Romania), está hablando de taxones-base. Que la unidad de enumeración de la glotodiversidad es la «lengua» es algo que podemos comprobar constantemente en los numerosos tratados o catálogos sobre la glotodiversidad mundial, que se refieren a las «lenguas del mundo», «lenguas de Europa», etcétera. A modo de ejemplos: *A guide to the world's languages* (Ruhlen, 1991), *Les llengües del món* (Junyent, 1991), *Lenguas del mundo* (Moreno Cabrera, 1995), *¿Qué son las lenguas?* (Bernárdez, 1999), *Lenguas del mundo* (Moral, 2002), *La dignidad e igualdad de las lenguas* (Moreno Cabrera, 2002), *El universo de las lenguas* (Moreno Cabrera, 2003), *Las lenguas y sus escrituras* (Moreno Cabrera, 2005), *L'aventure des langues en Occident* (Walter, 1994), *Encyclopedia of the languages of Europe* (Price, 1998), *Guía das línguas de Europa* (Costas, 2002), *Lingue d'Europa* (Banfi y Grandi, 2004), *La Europa de las lenguas* (Siguan, 2005), *Historia de las lenguas de Europa* (Rodríguez Adrados, 2008), etcétera. Los romanistas clasifican su parcela de glotodiversidad y hablan de «lenguas románicas (romances, neolatinas)»: *Origini delle lingue neolatine* (Tagliavini, 1973), *Les langues romances* (Camproux, 1980), *The romance languages* (Posner, 1996), *Les llengües romàniques* (Gargallo, 1996), *Las lenguas románicas* (Fradejas, 2010). Lo mismo respecto de las «lenguas de la península ibérica»: *Las lenguas de España* (Díez, Morales y Sabín, 1980), *La formación de las lenguas romances peninsulares* (Lleal, 1990), *Lenguas y dialectos de España* (García Mouton, 1994), *La diversidad de lenguas en España* (Etxebarria, 2002), *Las lenguas de un reino* (Echenique, 2005), *Historia de las lenguas hispánicas* (Moral, 2009), etcétera.

*El único sentido glotológico de lengua/dialecto es el taxonómico*

Como vemos, tratándose de taxonomía lingüística asoman inevitablemente los conceptos de lengua y dialecto. Estos conceptos, como es archisabido, suscitan

---

<sup>18</sup> La taxonomía de la glotodiversidad aún no ha alcanzado un grado óptimo de universalización, estandarización y homogeneización en cuanto a jerarquías de taxones o terminología, aunque existen ciertos consensos al respecto. A título de ejemplos, se pueden encontrar propuestas clasificatorias en Ruhlen (1991: 21), en Junyent (1999: 31-40) o en Moreno Cabrera (2003: 13-14).



entre los lingüistas todo tipo de controversias y de rechazos, pero, paradójicamente, a la hora de abordar la glotodiversidad parecen imprescindibles, como se demuestra en la práctica. Como observa Viaplana (1996: 26), «La ment humana, des d'èpoques reculades de la història, ha intentat de racionalitzar el conjunt complex de varietats lingüístiques. I ho ha fet sobre la base de dos conceptes: el de dialecte i el de llengua». En mi opinión, los conceptos de lengua y dialecto solo tienen razón de ser en lingüística si se asocian a la taxonomía glotológica, y carecen de todo sentido si se asocian a una serie de nociones ajenas a la lingüística como ciencia (Andrés, 1997). En concreto, creo que *llengua* y *dialecto* no tienen cabida como conceptos glotológicos:

- Si aluden a sistemas lingüísticos que diferirían por poseer naturalezas cualitativamente diferentes, lo cual choca con elementales constataciones de la lingüística científica (al menos en lo que conocemos del pasado del *Homo sapiens*). Los sistemas pretendidamente inferiores o imperfectos serían dialectos, y los pretendidamente superiores o perfectos serían lenguas. «Los no lingüistas, y algunos lingüistas, hablan muchas veces de lenguas “primitivas” o gustan de clasificarlas en mejores y peores. Frecuentemente, esta distinción o discriminación aparece en términos de “lenguas” y “dialectos”. Por ejemplo, que en tal país se hablan tantas lenguas y tantos dialectos, o que en África hay dialectos pero no lenguas» (Bernárdez, 1999: 137).
- Si aluden a sistemas lingüísticos que reciben diferente trato sociológico o político: por ejemplo, serían lenguas los que tienen detrás el poder de un Estado, y dialectos, los que no.

Ahora bien, si *llengua*/*dialecto* se refiere a un determinado tramo dentro de la jerarquía o escala taxonómica, entonces sí tiene sentido utilizar esos términos, siempre que se haga en un preciso sentido técnico: la lengua, taxón-base, es un conjunto, y el dialecto, un subconjunto.<sup>19</sup> En realidad, lo importante no es el nombre (podemos habilitar otros términos, si vemos que estos están «envenenados»), sino el concepto.

---

<sup>19</sup> Esta visión aséptica, neutral, técnica o «fría» (en definitiva, glotológica) de lengua/dialecto se puede rastrear fácilmente en muchos autores. Valgan como ejemplos estas citas: «El dialecto permanece esencialmente como un lenguaje hablado en un espacio relativamente reducido, incluido en un espacio lingüístico más vasto dentro del cual existe un cierto parentesco [...] que lo une a otras hablas vecinas junto con las cuales constituye una especie de confederación a la cual podemos dar el nombre de lengua» (Camproux, 1980: 77); «Creemos que resulta a menudo muy útil clasificar los dialectos como dialectos de una lengua. Los dialectos pueden así ser considerados como subdivisiones de una lengua en particular» (Chambers y Trudgill, 1994: 19); «Sigui como sigui, però, el punt de vista que s'adopti, la llengua només pot ser considerada en propietat com a “classe de dialectes”, i, per tant, com el resultat d'un segon nivell d'abstracció. El primer, en aquest sentit, és el requerit per aïllar les varietats que, agrupades en llengua, esdevenen els dialectes d'aquesta llengua» (VIAPLANA, 1996: 46). Muchos autores añaden el factor inteligibilidad: «The language/dialect distinction in linguistics parallels the species/variety distinction in biology. Whereas a species is usually thought of as a group of plants or animals that can interbreed and produce viable progeny, a language is a group of dialects among which there is mutual intelligibility» (Ruhlen, 1991: 21). Moreno Fernández, que utiliza constantemente criterios glotológicos para identificar los dialectos, hace intervenir la conciencia de los hablantes, en lo que llama «dialectología perceptiva» (Moreno Fernández, 2009: 451-452).

Por tanto, cuando un lingüista habla de «lenguas románicas peninsulares», hay que entender que se refiere a «unidades taxonómicas de un determinado rango (nivel de referencia o básico) dentro de la glotodiversidad ibérica». Llegados a este punto, la pregunta es ¿están en el mismo nivel jerárquico de clasificación el asturleonés y el aragonés, respecto del catalán o el castellano? Me apresuro a responder que, con los datos que manejamos hoy en día, sí, son taxones del mismo rango. Por consiguiente, si a los taxones de ese rango los denominamos *lenguas*, ellos son también *lenguas*.

#### TAXONOMÍA CIENTÍFICA Y TAXONOMÍA SOCIOLÓGICA

En relación con una misma parcela de la realidad se pueden aplicar clasificaciones científicas si hay una ciencia que se ocupa de ella, pero también caben otros procedimientos taxonómicos. En realidad, la operación de clasificar no es privativa de la actividad científica, ya que constituye una operación cognitiva básica de la mente humana (Blanco, 2000: 98 y ss.; Mosterín, 2000: 198-199 y 212-213; Pinker, 2007: 167-169 y 466-468). Frente al saber científico, existe un saber popular, folk o de sentido común (Sellars, 1971: 185; Nagel, 1981: 23-26; Blanco, 2000: 125-126; Sokal, 2008: 214). De la misma manera, existe una *lingüística folk* frente a la lingüística científica: «Existe también una “teoría folk del lenguaje”, podemos llamarla así, fruto de nuestra experiencia cotidiana con la lengua. [...] Las *teorías folk* son explicaciones más bien de andar por casa, que no suelen resistir el análisis científico, pero que, al gozar de una aceptación casi generalizada en nuestra cultura, suelen estar perfectamente integradas en nuestros hábitos de pensamiento, hasta el punto de que, en virtud probablemente de la “teoría folk de las esencias”, se convierte en la realidad auténtica del fenómeno en cuestión» (Bernárdez, 2008: 160-162). Por su parte, López Morales (1994: 11) desmenuza las características del saber vulgar lingüístico, del que dice que está basado en observaciones superficiales, sensitivas, subjetivas, asistemáticas, acríicas e improbables.

Existen taxonomías glotológicas frente a taxonomías populares, que podemos llamar genéricamente *sociológicas*. Pues el hecho es que no solo clasifican los lingüistas, sino también los hablantes (y los ideólogos). Mientras que la taxonomía glotológica se ajusta a criterios rigurosos, la taxonomía de los hablantes —igual que el saber popular en general— no se acoge a tales principios de rigurosidad o coherencia. La clasificación de los hablantes es una *taxonomía folk* o *popular*, comparable a la que se da en otras ciencias; por ejemplo, los taxones *gusano*, *marisco* u *hortaliza* son resultado de una clasificación popular sin validez en biología. Creo entender que la taxonomía lingüística folk debería ser irrelevante desde el punto de vista glotológico (de la lingüística), aunque resulta sumamente relevante en sociología del lenguaje. Estoy afirmando, en otras palabras, que la conciencia de los hablantes —hecho sociológico— no debería intervenir en la clasificación científica de la diversidad lingüística.

Es muy interesante constatar que en unas ocasiones la taxonomía glotológica confluye con la sociológica; por ejemplo, que el andaluz es un dialecto del castellano y el catalán es una lengua románica goza del consenso tanto de los lingüistas como de los hablantes. Pero en otras ocasiones esa confluencia no se produce. Y, así, hay «lenguas de lingüista» que son «dialectos de hablante», como el asturleonés y aragonés para una gran masa de hablantes. Y hay «dialectos de lingüista» que son «lenguas de hablante», como ilustra el caso del valenciano. Claro que, en estos casos discrepantes, el lingüista tiene la obligación intelectual de atenerse a la clasificación glotológica (salvo que aduzca algo científicamente relevante que le permita alterarla) y no dar validez glotológica a una clasificación folk.<sup>20</sup> Por eso, *lengua* o *dialecto* pueden significar cosas muy diferentes según sean fruto de una taxonomía glotológica o de una taxonomía folk:

Parece que, a fin de cuentas, quizá no nos quede más remedio que concluir que las «lenguas» de las que hablan los/las filólogos/as comparatistas y/o las/los lingüistas estructuralistas son algo distinto de las «lenguas» tal como son corrientemente concebidas, y por esta vía, tendremos que llegar a la conclusión de que estas últimas son más bien instituciones sociales, y por lo tanto, constructos ideológicos, o si se prefiere, culturales. (Monteagudo, 1997)<sup>21</sup>

En este sentido, y con vistas a evitar confusiones enojosas, sería bastante razonable que en lingüística se habilitasen otros términos para referirse a tales conceptos.

#### LA TAXONOMÍA EN EL ÁMBITO ROMÁNICO E IBÉRICO

Como ya se dijo, la actividad taxonómica ha sido una constante en la romanística. Ningún romanista se ha conformado con tratar la Romania como una especie de *contínuum indiviso*, sino que todos han procurado practicar una clasificación interna de ese ámbito de la diversidad, en general al amparo de criterios glotológicos. Son particularmente notorias las enumeraciones de las lenguas (o dominios) románicas, presentes en muchos de los tratados y manuales de lingüística románica.

<sup>20</sup> Son numerosos los ejemplos sobre discrepancias entre taxonomía glotológica y taxonomía folk, y resulta muy interesante comprobar cuáles son las reacciones de los lingüistas ante estos hechos, cosa que no podemos detallar aquí por falta de espacio. Véase el comentario de Morales (2006: 169) en referencia a la zonificación dialectal del español caribeño: «Los que las admiten [las zonificaciones e isoglosas establecidas] se apoyan en los datos cuantitativos y parten del hecho de que las zonas lingüísticas hay que concebirlas como concentraciones de determinados rasgos lingüísticos no exclusivos, incluso cuando las valoraciones que hagan los hablantes de esos rasgos puedan diferir» (las cursivas son mías). Crystal (2005: 18) aporta ejemplos concretos respecto a la glotodiversidad de África. En definitiva, esto forma parte del debate más general sobre el papel de los hechos sociológicos en la construcción de la ciencia, y diremos con Chalmers (2006: cap. 6) que los aspectos cognitivos de la ciencia (la taxonomía glotológica entra ahí) no son explicables sociológicamente, sino autoexplicables en el seno de la ciencia concreta. Se resumiría diciendo: «La lucha por la objetividad es precisamente un intento por no permitir que las clasificaciones socialmente inspiradas inunden la investigación» (Mary Douglas, ápod Blanco, 2000: 161).

<sup>21</sup> En mi opinión, los conceptos de Heinz Kloss de *Abstandsprache*, *Ausbausprache* y *Dachsprache* pueden contemplarse así: la *lengua por distancia* se basa en hechos glotológicos, mientras que la *lengua por elaboración* y la *lengua techo* se basan en hechos sociopolíticos.

En consecuencia, los bloques, grupos, subgrupos, lenguas, dialectos, subdialectos, etcétera, románicos no son fruto de una actividad ideológica de raíz sociológica, sino que son el resultado de aplicar criterios glotológicos. Son, pues, conceptos científicos. Las clasificaciones tradicionales de la romanística han podido adolecer de imperfecciones diversas, o haber sido objeto de discrepancias según los autores, pero eso no significa que hayan sido caprichosas. No es ningún azar que en las enumeraciones conocidas nadie haya establecido una *lingua alcarreña* autónoma del castellano, o un *dialecto manchego* del catalán.

Claro es que en el seno de una ciencia pueden existir controversias acerca de variadas cuestiones, controversias que se mantienen dentro del ámbito académico. Así ocurre, a mi entender, con algunos ejemplos dudosos u oscilantes en cuanto a su clasificación, entendiéndose que las dudas son de naturaleza glotológica (en relación con el rango jerárquico o con el peso de ciertos rasgos diferenciales, por ejemplo).<sup>22</sup> Nos referimos a casos como el debate (ya superado) sobre si el occitano y catalán son una misma lengua o lenguas distintas, y el del gallego y el portugués; o la consideración del gascón, del corso o del ladino como dialectos del occitano, del italiano central o del retorrománico, respectivamente.<sup>23</sup>

En definitiva, cuando se dice que el asturleonés y el aragonés son lenguas de la península ibérica no se está activando un análisis sociológico, sino que se está constatando un hecho glotológico obtenido con herramientas de la ciencia lingüística. Pero no solo está bien avalar la cientificidad de esta clasificación, sino que con vendría, además, que los lingüistas nos la creyéramos. En absoluto es necesario hacer intervenir factores sociológicos para defender que el asturleonés y el aragonés son lenguas románicas peninsulares; me atrevo a decir que es hasta contraproducente, porque un lingüista no tiene por qué delegar en otras disciplinas (la sociología) lo que se establece razonablemente en su propia ciencia.<sup>24</sup>

En la historia de la romanística se detectan casos de controversias bastardas, provocadas por la intromisión de criterios socioideológicos en la taxonomía glotológica. Cuando Ascoli determinó la existencia de los taxones románicos ladino

<sup>22</sup> En Ruhlen (1991: 15-17), por ejemplo, se examinan algunas de estas dificultades: la mayor o menor homogeneidad en las ratios temporales entre taxones de diversos niveles jerárquicos, o la importante observación de que en los niveles jerárquicos bajos (dialecto e inferiores) es dificultoso establecer límites discretos entre taxones.

<sup>23</sup> En cualquier caso, estas controversias no guardan relación con disputas sociopolíticas como la del valenciano. En este caso, el consenso glotológico sobre la pertenencia del valenciano al dominio catalán no tiene discusión en el ámbito científico.

<sup>24</sup> En este sentido hay que interpretar el reproche que Calvet (1981: 45) dirige a los lingüistas por hacer dejación de responsabilidades y delegar en conceptos políticos: «De hecho, parece que, una vez más, los autores sienten la necesidad de dar una definición no lingüística de la oposición lengua/dialecto, pero que no ponen los medios para llevar esta tendencia hasta sus últimas consecuencias. Efectivamente, ¿en nombre de qué criterios decidir el estatuto cultural y social de cada una de las hablas para después clasificarlas como lenguas y dialectos? Tan poco planteado está el problema que los lingüistas no se preocupan por clasificar; ratifican una clasificación anterior, es decir, un estado de hecho: sistemáticamente, bautizan a la lengua nacional como “lengua” y a las lenguas no nacionales como “dialectos”, y así la indeterminación definitiva se convierte en necesidad al servicio de la situación tal cual está».

(romanche) y francoprovenzal con criterios exclusivamente dialectológicos, recibió los ataques furibundos de los lingüistas italianos Carlo Battisti y Carlo Salvioni, y de los franceses Paul Meyer y Gaston Paris, que, enmascarando sus críticas en supuestos principios científicos, se sentían en realidad molestos con la aparición de nuevos peligros para la unidad (político-)lingüística italiana y francesa.<sup>25</sup>

#### LA TAXONOMÍA CUANTITATIVA O DIALECTOMÉTRICA

La buena dialectología científica tradicional siempre operó con criterios de taxonomía glotológica cuando se trataba de identificar dialectos, subdialectos, dominios, etcétera, así como las fronteras entre ellos. Claro es que, debido a los medios disponibles, las mediciones de la dialectología tradicional han tenido que basarse a menudo en operaciones hechas «a ojo», lo que ha suscitado problemas de índole cualitativa, como la importancia otorgada a un solo rasgo diferencial, a veces incluso excluyendo otros (criterio monoisoglótico); la ponderación o no ponderación de los rasgos (criterio adansoniano o isocrático); el número reducido de rasgos tenidos en cuenta para las clasificaciones; etcétera.<sup>26</sup> Desde hace pocos decenios este panorama comienza a sufrir un cambio sustancial al surgir técnicas matemático-estadísticas que permiten refinar extraordinariamente las mediciones con la ayuda de instrumentos informáticos, situando los análisis en un terreno cuantitativo. Estamos hablando, fundamentalmente, de la dialectometría, que hace posible trabajar con ingentes masas de datos (reducibles a rasgos diferenciales como unidades mínimas de cómputo), los cuales, tras ser procesados por programas específicos, permiten generar visualizaciones cartográficas de la configuración geolectal de un territorio.<sup>27</sup>

Puesto que la dialectometría no es más que un refinamiento matemático-estadístico de las mediciones glotológicas ya abordadas por la dialectología tradicional, no se espera que revolucione espectacularmente lo que ya se conocía de los diversos espacios geolectales. La dialectometría no impugna, sino que perfecciona y completa. En general, las indagaciones dialectométricas acaban confirmando la mayor parte del corpus de conocimientos sobre dominios, subdominios, fronteras, etcétera, lo cual prueba la bondad epistemológica de los análisis tradicionales. Así sucede, por ejemplo, con la zonificación dialectal del gallego (Sousa, 2005), de regiones

<sup>25</sup> Sobre esta polémica, consúltese Jordan y Manoliu (1972: 86-87), Tagliavini (1973: 474-475), Renzi (1982: 171-172) y Goebel (1983, 1985, 1987, 1995, 2003 y 2013).

<sup>26</sup> Sobre la ponderación de rasgos y la discusión que genera, véase Ruhlen (1991: 15), Veny (1992: 205) o Seco (2001).

<sup>27</sup> Nos referimos especialmente a la DMS o dialectometría de Salzburgo, impulsada desde los años ochenta por el profesor Hans Goebel desde aquella universidad, con ayuda del programa Visual DialectoMetry o VDM. Consúltese, entre otros, Goebel (2006, 2008, 2010b, 2011 y 2013). Véase también en Internet: Dialektometrie Projekt Salzburg <[http://www.dialectometry.com/andere\\_projekte/index.php](http://www.dialectometry.com/andere_projekte/index.php)> y Applet Dialectometria <<http://www.iula.upf.edu/recurs10ca.htm>>. Existen asimismo otras metodologías cuantitativas que comparten el principio de la medición matemático-estadística, como la que pone en funcionamiento Gorgaud (1997 y 1998) para las lenguas ibéricas.

del castellano oriental (Aliaga, 2003) o del catalán (Perea, 2009-2010). No es exagerado afirmar que la dialectometría y metodologías afines de tipo cuantitativo son actualmente imprescindibles en el desarrollo de la dialectología. Específicamente, no es posible avanzar en la taxonomía lingüística y en el establecimiento de fronteras lingüísticas sin la ayuda de estas nuevas técnicas.<sup>28</sup>

#### DISCURSOS DE LA ESCUELA ESPAÑOLA

Hemos insistido más arriba en el hecho de que el establecimiento de una serie de dominios o *lenguas* en la península ibérica procede de operaciones glotológicas. Llegados aquí, volvemos al principio: ¿a qué se debe que el asturleonés y el aragonés, a pesar de esto, aparezcan a veces como taxones del mismo rango *lengua* que el castellano, catalán, etcétera, y otras veces aparezcan como taxones subordinados (*dialectos*)?

Para explicar esto hay que tener en cuenta la influencia determinante de la escuela pidaliana (escuela de Madrid) en el desarrollo de la lingüística española. El paradigma de su discurso es el que desarrollaron el propio Ramón Menéndez Pidal y sus discípulos directos. En lo que respecta al asturleonés y al aragonés, entendemos por *paradoja pidaliana* un fenómeno intelectual que contiene dos momentos contradictorios: (a) por una parte, Pidal estableció la existencia del dominio asturleonés (la lengua glotológica asturleonés) por medios exclusivamente glotológicos e independientemente de la conciencia de los hablantes, que ni entonces ni ahora sustentaba una noción de dominio unitario;<sup>29</sup> (b) pero, al mismo tiempo, se resistió a presentar como lenguas el asturleonés y el aragonés, que sitúa como entidades taxonómicas de orden inferior y ligadas al castellano (García García, 2009). No hay que olvidar que Pidal conjugaba una praxis científica positivista, fiel a la documentación y los datos, con un acendrado nacionalismo español de raíz historicista, debido al cual contemplaba al asturleonés y al aragonés como pilares que ayudaron a la conformación del castellano (García Isasti, 2004).

<sup>28</sup> «Los conceptos métricos, también llamados conceptos cuantitativos o magnitudes, [...] son característicos de los estadios más avanzados de la ciencia» (Mosterín, 2000: 30-31). Sin duda, conceptos clasificatorios manejados en la geolingüística (dominios, áreas, fronteras, etcétera) y que tienen relación con la taxonomía lingüística habrán de pasar por una metrización matemática; en este sentido, véanse interesantísimas reflexiones en Aurrekoetxea (2010).

<sup>29</sup> Menéndez Pidal (1906) no solo afirma la unidad del dominio leonés, sino que intenta trazar sus límites y establecer una zonificación dialectal basada en rasgos fonéticos. En un principio, el Pidal lingüista concibe el asturleonés y el aragonés como idiomas peninsulares a la misma altura que los otros: «Merece consideración aparte el estado lingüístico de un país donde están en uso corriente dos idiomas, uno de la mayor intimidad de los naturales, el idioma materno, y otro de más extenso ámbito de difusión. [...] Este bilingüismo es más general de lo que a primera vista se cree. En España no se puede considerar solo el caso del país gallego, vasco y catalán, hay otros muchos, aunque atenuados. El lugareño asturiano que al hablar la lengua común piensa el verbo *escaecer* y tiene que desecharlo para decir *olvidar* no es entonces menos bilingüe que el gallego que en iguales circunstancias tiene que desear *esquecer*, y así en infinidad de casos; y lo mismo el aragonés, cuando va a decir *trucar* y tiene que sustituirlo por *picar* a la puerta, u otros muchos términos que tiene comunes con el catalán» (Menéndez Pidal, 2005: 35).

El hecho es que la clasificación del asturleonés y el aragonés como lenguas de igual rango taxonómico quedó en gran medida cortocircuitada. Es interesante rastrear las manifestaciones del discurso científico que sustenta esa visión. En primer lugar, abunda la postura de no dar explicación ninguna: qué pudo haber sucedido desde la Edad Media para que el asturleonés y el aragonés dejaran de ser lenguas no queda nada claro en muchos escritos. Veamos dos ejemplos:

En el siglo xv se contempla el panorama lingüístico peninsular que hoy pervive. El castellano, habla modélica desde Alfonso el Sabio, se instaura como lengua nacional y lengua del imperio poco después con Carlos V. El leonés y el aragonés pasan a ser dialectos. El gallego pervive como lengua [...]. El catalán continúa como lengua [...]. (Lamíquiz, 1975: 434-435)

Respecto al «aragonés» que se desgajó del latín y que se vio arrinconado por el castellano, el primer problema que se plantea es si constituye hoy un sistema homogéneo de comunicación y, si es así, si se trata de una «lengua» o de un «dialecto». A fuer de sinceros, parece que las razones argumentales de la ciencia lingüística nos conducen a que no podamos hablar técnicamente de una «lengua aragonesa». (Ubieto, 1991: 462)<sup>30</sup>

Cuando se ofrece alguna explicación, a menudo se bordea la realidad del asturleonés y el aragonés actuales haciendo extrañas excepciones con ellos. Y, así, se sostiene este razonamiento: el asturleonés y el aragonés fueron lenguas en la Edad Media, pero, después de un largo proceso de subsunción en el castellano, hoy no lo son, ya que o no se hablan o perviven en simples vestigios perdidos en el mar del castellano. No serían, pues, lenguas habladas normalmente por ciudadanos de la España moderna, sino recuerdos o reliquias del pasado imposibles de tratar como lenguas normales del mundo actual.

De acuerdo con otras explicaciones, el asturleonés y el aragonés no serían lenguas sencilla y directamente por motivos socioculturales y políticos. Véase esta cita de García de Diego:

Dialecto es un modo de hablar subordinado a otro, como el leonés respecto al castellano. Entre idiomas afines la preponderancia puede ser: genealógica, como en el castellano con relación a las hablas americanas de su origen; y política (social, literaria, etc.), como en el castellano con relación al leonés. [...]. Entre las hablas afines de una nación se llama lengua el habla *oficial de la nación*, que suele ser un *dialecto de fortuna*, como el castellano, el toscano y el de la Isla de Francia. Las demás hablas, a veces de más categoría histórica que la dominante, siguen considerándose como dialectos, como el asturiano, el veneciano, etc. (García de Diego, 1951: 299; las cursivas son mías)

O esta, más explícita aún, de Alvar:

He hablado de que en lingüística hay resultados que dependen estrechamente de la historia. En un principio, castellano, leonés o aragonés se encontraban en una estricta paridad. Eran, ni más ni menos, los romances que se oponían al latín. Sin embargo, uno de ellos (el castellano) se impuso a los demás (aragonés, leonés) o los eliminó (mozárabe,

<sup>30</sup> En Nagore (2001: 49-50) se contraargumenta demostrando cómo en diversas obras lingüísticas de referencia se cita el aragonés como una lengua románica.

riojano). Cuando se cumplió ese momento, el castellano alcanzó la dignidad de lengua; se convirtió en vehículo cultural y expresivo de una comunidad de origen heterogéneo y, paralelamente, el leonés y el aragonés fueron decreciendo: perdían prestigio ante sus propios hablantes, dejaban de servir para expresión de una cultura elevada (literatura, cancillería) y se replegaban sobre las regiones más inaccesibles de su terruño. Habían abdicado sus posibilidades hegemónicas a cambio de una escasa participación en la *koiné* española. Su estructura lingüística transida de castellanismos, la falta de protección, el propio descuido de sus hablantes hicieron que el leonés o el aragonés, salvo en esas comarcas donde aún luchan, se degradaran voluntariamente y perdieran su categoría de dialectos independientes. Solo en esas zonas cada vez más constreñidas (Zamora, Asturias, Pirineo) el aragonés o el leonés mantienen algo de su primitiva dignidad, pero —a oriente y occidente— con una impronta castellana muy marcada. Por eso, ya, dialectos del castellano, según mi definición. (Alvar, 1961: 59)

En ocasiones la contradicción entre la constatación puramente glotológica y las valoraciones ideológicas del lingüista brilla de manera descarnada, pero ante ello se hace prevalecer el prejuicio como algo que hay que blindar a toda costa. Véase, si no, esta argumentación:

Si el dialecto es la «forma particular adoptada por una lengua en un territorio determinado» [según Marouzeau], el leonés o el aragonés no son dialectos. O dicho de otro modo, el castellano —con respecto al latín— es tan dialecto como el leonés o el aragonés. Esto es, en la definición de Marouzeau, traducida por Lázaro, hay una parte de verdad: el principio teórico enunciado; *pero no es viable la aplicación práctica de tal verdad. Para que el desajuste se haya producido hay que tener en cuenta un factor diacrónico extralingüístico: la historia política*. Por causas de historia externa, un dialecto de los que surgieron al fragmentarse la lengua madre (el latín) se impone a los demás, que terminan agostados (caso del castellano con respecto al aragonés o al leonés); el primero se cultiva literariamente y es vehículo de obras de alto valor estético, mientras que los otros quedan postergados en la modestia de su localismo. (Alvar, 1961: 51-52; las cursivas son mías)

En otros casos el lingüista se muestra más consciente y respetuoso con el peso de los criterios científicos:

Que los conceptos de «lengua», «dialecto», «habla», tengan un fuerte contenido social y político y sean, por tanto, difícilmente objetivables desde el punto de vista lingüístico explica diversos hechos de la situación española y peninsular. Nótese, por ejemplo, que si aplicamos dos de los criterios «objetivos» más extendidos (comprensión mutua, diferencias sintácticas) el español estándar y lo que se habla en ciertos valles aragoneses o asturianos *deberían ser lenguas distintas con más derecho que el español y el italiano*. [...] Repárese en que a muchos les resulta más fácil pensar en el gallego y en el portugués como lenguas distintas que en el bable y en el español, por ejemplo, sin que ahí el concepto de semejanza lingüística tenga mucho que ver. (Borrego Nieto, apud Romaine, 1996: 31, n. 4; las cursivas son mías)

#### DIALECTOS PRIMARIOS Y DIALECTOS SECUNDARIOS

En mi opinión, la distinción *dialectos arcaicos / dialectos innovadores* (Alvar, 1961: 54-55), que años más tarde Coseriu (1980) formuló como *dialectos primarios / dialectos secundarios*, encierra un punto de tendenciosidad al menos en su aplicación al asturleonés y aragonés, si es que no ha sido concebida pensando en cómo encajar



estos en una clasificación especial. Si el asturleonés y el aragonés son dialectos primarios por ser «más antiguos que la lengua común» (Coseriu, 1981), el regusto que deja una afirmación tal es que los dialectos primarios son en realidad lenguas, y que su condición de dialectos del castellano se les atribuye por algún «remilgo» extraglotológico (Andrés, 1997). En definitiva, esta distinción conceptual enmascara algún tipo de contradicción que se muestra claramente en esta cita de Alvar:

A lo más, habrá que pensar en la existencia de dos tipos de dialectos: unos de carácter arcaico (leonés, aragonés), otros de carácter innovador (hablas meridionales, español de América). No se me ocultan las imperfecciones de la terminología, pero creo que, en esencia, los dos dialectos del Norte son de tipo arcaizante porque la justificación de sus modalidades es anterior al momento en que el castellano se impuso como lengua nacional, mientras que los de carácter innovador se explican tan solo como evoluciones del castellano. *Si hacemos la gramática histórica del leonés o del aragonés, llegaremos al latín (y eventualmente al celta o al ibero); si trazamos la del murciano o la del canario, descubrimos el castellano.* (Alvar, 1961: 54-55; las cursivas son mías)

El concepto taxonómico de dialecto primario, tal como se nos presenta habitualmente aplicado al asturleonés y aragonés, no tiene naturaleza glotológica. Lo tendría si se basase en rasgos lingüísticos.<sup>31</sup> Esto solo es posible en el caso de las modalidades asturleonesas y aragonesas que han visto menguar su volumen de rasgos diferenciales, por contacto y mezcla con otras lenguas. Y, así, una parte de los hablantes de asturiano usan un sistema tan castellanizado que por proporción de rasgos puede ser clasificado como castellano, un castellano con sustrato asturiano que puede denominarse, también, *asturiano* (Andrés, 1997). Este dialecto asturiano del castellano sí justificaría el concepto de dialecto primario, puesto que se habría formado no por disgregación del castellano, sino por absorción (dialectalización) de otra lengua. En todo caso, ese dialecto asturiano del castellano (dialecto primario) coexiste con el asturiano o lengua histórica diferenciada del castellano (lengua), y sigue siendo una realidad viva para los lingüistas y para sus hablantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga Jiménez, José Luis (2003), «Dialectometría y léxico en las hablas de Teruel», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 17, pp. 25-56.
- Alvar, Manuel (1961), «Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, xv, pp. 51-60.
- (dir.) (1999), *Manual de dialectología hispánica: el español de España*, Barcelona, Ariel.
- Andrés, Ramón de (1997), «Lingüística y sociolingüística en el concepto de dialecto», *Contextos*, 29-30, pp. 67-108.

<sup>31</sup> También tiene sentido si se hace equivaler a lo que Veny (1996: 29) denomina *dialectes constitutius* y *dialectes consecutius*, que aluden, respectivamente, a los dialectos generados en el mismo territorio de formación de lengua y a los implantados por repoblación en otros territorios. Pero es claro que el asturleonés y el aragonés no son dialectos constitutivos del castellano. Por el contrario, el asturleonés tendría dialectos constitutivos (los de Asturias), y también el aragonés (los del Norte).

- Andrés, Ramón de (2002), *Juicios sobre la lengua asturiana*, Uviéu, Ámbitu.
- (2011), «Fronteras lingüísticas y geotipos, con atención a la zona Eo-Navia (Asturias)», en ídem (coord.), *Lengua, ciencia y fronteras*, Uviéu, Seminariu de Filoloxía Asturiana / Trabe, pp. 121-152.
- Aurrekoetxea, Gotzon (2010), «La dialecticidad de los dialectos», *Homenaxe al profesor Xosé Lluís García Arias. Lletres Asturianes*, anexo 1, tomu I, Uviéu, Academia de la Llingua, pp. 53-78.
- Banfi, Emanuele, y Nicola Grandi (2004), *Lingue d'Europa: elementi di storia e di tipologia linguistica*, Roma, Carocci.
- Bernárdez, Enrique (1999), *¿Qué son las lenguas?*, Madrid, Alianza.
- (2008), *El lenguaje como cultura*, Madrid, Alianza.
- Blanco Pastor, Alejandro (2000), *La ciencia, el mito y otros juegos del pensamiento*, Madrid, UNED.
- Bolaño, Sara (1982), *Introducción a la teoría y práctica de la sociolingüística*, México, Trillas.
- Bunge, Mario (2010), «La filosofía tras la pseudociencia», en *Las pseudociencias, ¡vaya timo!*, Pamplona, Laetoli, pp. 37-60. [*El Escéptico*, 22-23 (2006), pp. 26-37].
- Calvet, Louis-Jean (1981), *Lingüística y colonialismo*, Gijón, Júcar.
- Camproux, Charles (1980), *Las lenguas románicas*, Barcelona, Oikos-Tau.
- Chambers, J. K., y Peter Trudgill (1994), *La dialectología*, Madrid, Visor.
- Coseriu, Eugenio (1980), «“Historische Sprache” und “Dialekt”», en Joachim Göschel, Pavle Ivic y Kurt Kehr (eds.), *Dialekt und Dialektologie: Ergebnisse des Internationalen Symposiums «Zur Theorie des Dialekts» (Margburg, 1977)*, Wiesbaden, Steiner, pp. 160-112.
- (1981), «Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística Española Actual*, III/1, pp. 1-32.
- (1986), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Gredos.
- Costas, Xosé Henrique (2002), *Guía das linguas de Europa*, Santiago de Compostela, Edicións Positivas.
- Chalmers, Alan F. (2006), *La ciencia y cómo se elabora*, Madrid, Siglo XXI, 2.<sup>a</sup> ed.
- (2010), *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Madrid, Siglo XXI.
- Crystal, David (2005), *La revolución del lenguaje*, Madrid, Alianza.
- Díez, Miguel, Francisco Morales y Ángel Sabín (1980), *Las lenguas de España*, Madrid, Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.
- Echenique, María Teresa (2005), *Las lenguas de un reino: historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
- Etxebarria Arostegui, Maitena (2002), *La diversidad de lenguas en España*, Madrid, Espasa.
- Fradejas Rueda, José Manuel (2010), *Las lenguas románicas*, Madrid, Arco / Libros.
- García de Diego, Vicente (1951), *Lingüística general y española*, Madrid, CSIC.
- García García, Serafina (2009), «El asturiano en la obra de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968)», en Xulio Viejo Fernández (ed.), *Cien años de filoloxía asturiana (1906-2006): actes del congresu internacional*, Uviéu, Seminariu de Filoloxía Asturiana – Anexos de la *Revista de Filoloxía Asturiana* (I) / Alvízoras & Trabe, pp. 43-68.
- García Isasti, Prudencio (2004), *La España metafísica: lectura crítica del pensamiento de Ramón Menéndez Pidal (1891-1936)*, Bilbo, Euskaltzaindia.
- García Mouton, Pilar (1994), *Lenguas y dialectos de España*, Madrid, Arco / Libros.
- Gargallo, José Enrique (1996), *Les llengües romàniques*, Barcelona, Empúries, 2.<sup>a</sup> ed.
- Goebel, Hans (1983), «Parquet polygonal et treillis triangulaire: les deux versants de la dialectométrie interponctuelle», *Revue de Linguistique Romane*, 47, pp. 353-412.
- (1985), «Coup d'oeil dialectométrique sur les Tableaux phonétiques des patois suisses romands», *Vox Romana*, 44, pp. 189-233.

- Goebel, Hans (1987), «Encore un coup d'oeil dialectométrique sur les *Tableaux phonétiques des patois suisses romands* (TPPSR). Deux analyses interponctuelles: parquet polygonal et treillis triangulaire», *Vox Romanica*, 46, pp. 91-125.
- (1995), «Che cos'è un geotipo? Il problema dell'unità ladina in chiave ascoliana», en Emanuele Banfi, Giovanni Bonfadini, Patrizia Cordin y Maria Iliescu (eds.), *Italia settentrionale: crocevia di idiomi romanzi. Atti del Convegno Internazionale di Studi (Trento, 21-23 ottobre 1993)*, Tubinga, Max Niemeyer, pp. 103-131.
- (2003), «Graziadio Isaia Ascoli, Carlo Battisti e il ladino. Breve controscoria de una pietra dello scandalo della linguistica a cavallo tra Otto e Novecento», en Antonio Trampus y Ulrike Kindl (eds.), *I linguaggi e la storia*, Bolonia, Il Mulino, pp. 273-298.
- (2006), «Recent advances in Salzburg dialectometry», *Literary and Linguistic Computing* 21/4, pp. 411-435.
- (2008), «Le laboratoire de dialectométrie de l'Université de Salzbourg», *Zeitschrift für Französische Sprache und Literatur*, 118/1, pp. 35-55.
- (2010a), «Il pensiero di Graziadio Isaia Ascoli a cent'anni dalla scomparsa», en Carla Marcatto y Federico Vicario (eds.), *Convegno Internazionale Gorizia-Udine (3-5 maggio 2007)*, Udine, Società Filologica Friulana, pp. 147-176.
- (2010b), «Introducción a los problemas y métodos según los principios de la escuela dialectométrica de Salzburgo (con ejemplos sacados del *Atlante Italo-Svizzero*, AIS)», en Gotzon Aurrekoetxea y José Luis Ormaetxea (eds.), *Tools for linguistic variation. Supplements of the Anuario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, LIII, Bilbo, Euskal Herriko Unibertsitatea, pp. 3-39.
- (2011), «Áreas, fronteras, similitudes y distancias: lección breve de geolingüística cuantitativa», en Ramón de Andrés Díaz (coord.), *Lengua, ciencia y fronteras*, Oviedo, Seminariu de Filoloxía Asturiana – Universidá d'Uviéu / Trabe, pp. 11-34.
- (2013), «La dialectometrización del ALPI: rápida presentación de los resultados», en Emili Casanova Herrero y Cesáreo Calvo Rigual (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas (Valencia 2010)*, Berlín / Boston: De Gruyter, vol. VI, pp. 143-154.
- Gorgaud, Ives (1997), «L'aragonés y a clasificación d'as luengas románicas», *Luenga & fablas*, 1, pp. 11-18.
- (1998), «Tipoloxía contrastiva d'as luengas d'o dominio ibero-románico», *Luenga & fablas*, 2, pp. 19-26.
- Hempel, Carl G. (1988), *Fundamentos de la formación de conceptos en ciencia empírica*, Madrid, Alianza.
- Jordan, Iorgu, y Maria Manoliu (1972), *Manual de lingüística románica*, vol. I, Madrid, Gredos.
- Junyent, Carme (1991), *Les llengües del món*, Barcelona, Empúries, 2.<sup>a</sup> ed.
- (1999), *La diversidad lingüística*, Barcelona, Octaedro.
- Lamíquiz, Vidal (1975), *Lingüística española*, Sevilla, Universidad, 4.<sup>a</sup> ed.
- Lapesa, Rafael (2005), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.<sup>a</sup> ed.
- Lleal, Coloma (1990), *La formación de las lenguas romances peninsulares*, Barcelona, Barcanova.
- López-Davalillo, Julio (1999), *Atlas histórico de España y Portugal*, Madrid, Síntesis.
- López Morales, Humberto (1994), *Métodos de investigación lingüística*, Salamanca, Colegio de España.
- Martínez Álvarez, Josefina (1999), «Las hablas asturianas», en Alvar (1999), pp. 119-133.
- Menéndez Pidal, Ramón (1906), «El dialecto leonés», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, pp. 128-172 y 294-311.
- (2005), *Historia de la lengua española*, vol. II, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Monteagudo, Henrique (1997), «Modelos de lingua. Consideracións teóricas ó fío do debate sobre a estandarización do galego», *Cadernos da Lingua*, 16, pp. 5-33.
- Moral, Rafael del (2002), *Diccionario Espasa de las lenguas del mundo*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (2009), *Historia de las lenguas hispánicas contada para incrédulos*, Barcelona, Ediciones B.

- Morales, Amparo (2006), «El español de Puerto Rico: panorama actual», en Ana María Cestero Mancera, Isabel Molina Martos y Florentino Paredes García (eds.), *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*, Madrid, Arco/Libros, pp. 169-178.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1995), *Lenguas del mundo*, Madrid, Visor.
- (2002), *La dignidad e igualdad de las lenguas: crítica de la discriminación lingüística*, Madrid, Alianza.
- (2003), *El universo de las lenguas: clasificación, denominación, situación, tipología, historia y bibliografía de las lenguas*, Madrid, Castalia.
- (2005), *Las lenguas y sus escrituras: tipología, evolución e ideología*, Madrid, Síntesis.
- (2008), *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*, Barcelona, Península.
- Moreno Fernández, Francisco (2009), *La lengua española en su geografía*, Madrid, Arco/Libros.
- Mosterín, Jesús (2000), *Conceptos y teorías en la ciencia*, Madrid, Alianza.
- Moure, Teresa (2001), *Universales del lenguaje y lingüo-diversidad*, Barcelona, Ariel.
- Nagel, Ernest (1981), *La estructura de la ciencia*, Barcelona, Paidós.
- Nagore Laín, Francho (2001), *Os territorios lingüísticos en Aragón*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses / Gobierno de Aragón.
- Penny, Ralph (2004), *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Perea, María Pilar (2009/2010), «La dialectometría y su aplicación en el estudio de las variedades dialectales del catalán», *Revista de Filología Asturiana*, 9-10, pp. 109-130.
- Pinker, Steven (2007), *El instinto del lenguaje*, Madrid, Alianza.
- Posner, Rebecca (1996), *The romance languages*, Cambridge, Cambridge UP.
- Price, Glanville (dir.) (1998), *Encyclopedia of the languages of Europe*, Oxford, Blackwell.
- Renzi, Lorenzo (1982), *Introducción a la filología románica*, Madrid, Gredos.
- Rodríguez Adrados, Francisco (2008), *Historia de las lenguas de Europa*, Madrid, Gredos.
- Romaine, Suzanne (1996), *El lenguaje en la sociedad: una introducción a la sociolingüística*, Barcelona, Ariel.
- Ruhlen, M. (1991), *A guide to the world's languages*, vol. 1: *Classification. With a postscript on recent developments*, Londres, Edward Arnold.
- Seco Orosa, A. (2001), «Determinación da fronteira lingüística entre o galego e o leonés nas provincias de León e Zamora», *Revista de Filología Románica*, 18, pp. 73-102.
- Sellars, Wilfrid (1971), *Ciencia, percepción y realidad*, Madrid, Tecnos.
- Siguan, Miquel (2005), *La Europa de las lenguas*, Madrid, Alianza, 5.ª ed.
- Sokal, Alan (2008), *Más allá de las imposturas intelectuales: ciencia, filosofía y cultura*, Barcelona, Paidós.
- Sousa Fernández, Xulio (2005), «Aproximación á análise dialectométrica das variedades xeolingüísticas galegas: un estudo comparativo», en M.ª Clara Rolão Bernardo i Helena Mateus Montenegro (orgs.), *I Encontro de Estudos Dialectológicos (Universidade dos Açores, Ponta Delgada, 6 e 7 de novembro de 2003): actas*, Ponta Delgada, Instituto Cultural de Ponta Delgada, pp. 345-362.
- Tagliavini, Carlo (1973), *Orígenes de las lenguas neolatinas*, México, FCE.
- Ubieto, Agustín (1991), *Aragón, comunidad histórica (atlas didáctico-histórico)*, Zaragoza, DGA.
- Veny, Joan (1985), *Introducció a la dialectologia catalana*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- (1992), «Fronteras y áreas dialectales», *Actas del Congreso Internacional de Dialectología (Bilbao, 21-25.X.1991)*, Bilbao, Euskaltzaindia, pp. 197-245.
- Viaplana Lleonart, Joaquim (1996), *Dialectologia*, València, Universitat de València.
- Walter, Henriette (1994), *L'aventure des langues en Occident: leur origine, leur histoire, leur géographie*, París, Robert Lafont.
- Weinreich, Max (1945), «Der YIVO un di problemen fun undzer tsayt», *YIVO Bletter*, 25/1 (enero-febrero), pp. 3-18.
- Zamora Vicente, Alonso (1979), *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 2.ª ed.